



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC: 0042672/2019

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo actuado por el Comité Evaluador Ad Hoc en su dictamen obrante a fs. 38/43,

Lo dictaminado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 7338, y lo establecido por la Ord. HCS 2/2017, la Resolución HCS 740/2017 y la Res. HCS 167/06;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Comité Evaluador Ad Hoc en su dictamen obrante a fs. 38/43, el cual califica como “No Satisfactorio” la evaluación de la Prof. Graciela Beatriz CASALINI (Leg. 45653), en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la Asignatura Psicología I de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE

